



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	CONCELLO DE A VEIGA
CIF	P3208400F
Persona de contacto	ARACELI MACIAS GARCIA
Correo Electrónico de contacto	igualdade@aveiga.gal
Teléfono de contacto	988350000
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad local
Breve descripción de ámbito de actividad	Desarrollo rural – políticas públicas

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RURALES
Descripción de las tareas	Apoyo en las tareas de la técnica de desarrollo rural y arquitecto municipal en los proyectos y obras de rehabilitación de viviendas, equipamientos y espacios rurales.
Municipio de realización	A Veiga
Provincia	Ourense
Nº meses duración de la práctica	5
Horas semanales	37.5 (jornada completa)
Perfil de estudiante requerido	ARQUITECTURA / INGENIERÍA CIVIL
Nombre y apellidos del tutor/a	Araceli Macias Garcia
Email del tutor/a	igualdade@aveiga.gal
Teléfono del tutor/a	988350000
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Si. El municipio cuenta con 17 viviendas rehabilitadas a precios adsequibles entre 140-180 euros/mes
Comentarios adicionales	

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.

